

# Identidad del cuerpo mortal y resucitado <sup>(1)</sup>

(Conclusión.)

*Dificultades contra la sentencia tradicional.*—Según se desprende ya de nuestro anterior artículo (2), dos son, principalmente, las dificultades que han impresionado a varios modernos, hasta el punto de apartarlos de la sentencia tradicional. No contamos entre ellas la dificultad tomada de los antropófagos, pues no sabemos haya hecho mella en ningún teólogo serio; y realmente, quienquiera que por esa dificultad abandonase la tradición, no podría evitar la nota de *temerario*, puesto que la tradición se ha hecho perfecto cargo de ella y la ha ponderado y discutido en multitud de ocasiones y con toda amplitud. Vengamos, pues, a las dos que se consideran como verdaderas dificultades. Las expondremos según el orden con que han predominado en estos últimos tiempos. Antes, con todo, una sencilla observación.

Ninguna de las dos dificultades impugna los argumentos positivos teológicos que nosotros hemos presentado, sino a lo más indirectamente, en cuanto que señalan, v. gr., un absurdo, y la tradición no puede atestiguar un absurdo. Ahora bien; ¿qué se hace en toda cuestión teológica cuando se proponen dificultades científicas o filosóficas contra documentos claros y terminantes de la tradición que versan sobre materias dogmáticas? ¿Es preciso darles una solución cierta, o basta una solución sólidamente probable? Evidentemente basta una solución sólidamente probable, y exigir más sería una peligrosa e inmoderada pretensión. Vamos, pues, a realizarlo en nuestra mate-

(1) Por razones ajenas a nuestra voluntad, no hemos podido publicar este artículo inmediatamente a continuación del último de la serie publicado en julio del pasado año, según era expreso deseo del autor.—*N. de la R.*

(2) ESTUDIOS ECLESIÁSTICOS, julio 1924, pg. 282 sgs.—Prometíamos en ese artículo *continuar*, pues quedan todavía puntos interesantes dignos de ser estudiados con cierta amplitud. Pero nuevas e imprevistas ocupaciones, que nos absorben todo el tiempo, nos han obligado a *concluir* rápidamente nuestro estudio. El lector perdonará benévolamente las deficiencias e imperfecciones.

ria con el favor de Dios. Como siempre, la tradición será nuestra norma; el Angel de las Escuelas nos guiará también. Ni de una ni de otro nos apartaremos un punto.

*Primera dificultad.*—RENOVACIÓN TOTAL DE LA MATERIA.—En pocas palabras puede proponerse así: «Según los científicos, la materia del cuerpo vivo se va renovando continuamente, de manera, que dentro de un período mayor o menor (1), la renovación ha sido total; y no obstante el cuerpo permanece *el mismo* durante toda la vida. Por consiguiente: *a*) no se entiende a qué viene exigir que se reúna la misma materia, pues sin ninguna identidad de materia el cuerpo v. gr., de Pedro, al nacer y al cumplir los ochenta años, se dice por todos y es en realidad idéntico; *b*) y de reunirse la misma materia, ¿qué materia se va a reunir? O toda la que se ha tenido durante la vida o una porción: si lo primero, los cuerpos resucitados serán de desmesuradas proporciones o de una densidad increíble; si lo segundo, el cuerpo formado con la porción de materia habida durante la niñez no será idéntico, *con esa identidad material requerida*, al cuerpo del joven, del varón, del anciano y viceversa.»

RESPUESTA.—Toda la fuerza de la dificultad estriba en el supuesto de la renovación total de la materia, y para descanso del lector nos apresuramos a decir que en ese mismo supuesto la vamos a examinar y resolver. Pero antes es preciso decir dos palabras siquiera sobre esa tan decantada renovación total de la materia.

I. ¿La renovación total de la materia es *cierta*? ¿Es, como suele decirse, *un punto científico adquirido*, de modo que negarla o ponerla en duda sea calificarse de ignorante o de hereje científico? Profanos en la materia, hemos acudido a los peritos cuyos testimonios vamos a exponer. Nos bastan algunos de autores recientes (2), pues sólo pretendemos hacer caer en la cuenta, sobre todo a algunos teólogos, de que conviene a veces dudar un poco de los que se llaman *puntos científicos adquiridos*, y en todo caso andar cautos; no sea que caigamos en la irrisión de los hombres de ciencia al vernos aban-

(1) En determinar la amplitud de ese período hay mucha variedad: unos bajan hasta treinta o menos días; otros suben hasta siete y más años; otros, quizá más cautos, se mantienen dentro de cierta imprecisión.

(2) Testimonios de autores científicos más antiguos pueden verse, v. gr., en Perrone, *De homine*, cap. VII, *de futura corporum resurrectione* (en el «Theologiae cursus completus», de Migne, t. 7, col. 1570 y la nota 1).

donar las sentencias tradicionales por afirmaciones científicas que hoy nacen y mañana mueren, o, por lo menos, no descansan sobre fundamentos totalmente ciertos.

Comencemos por unas palabras del Dr. Gley, en las que se verá lo cauto que anda este acreditado autor, a pesar de inclinarse, según parece, a la renovación total de la materia. Tratando del metabolismo nitrogenado, escribe así: «Las pérdidas de nitrógeno fijas e ineludibles son exigüas...; los histólogos no han hallado en órgano alguno signos de descomposición y renovación celulares intensos, muy al contrario, hay neuro-histólogos que cifran, por ejemplo, en la permanencia de las células cerebrales la conciencia de sí mismo. En cuanto a los fisiólogos, en lo referente al tejido muscular, han probado sobradamente que este tejido no se desgasta durante el trabajo de los músculos. Por ello, sólo puede ser el movimiento de asimilación de las materias proteicas muy restringido, ya que su desasimilación es tan limitada» (1). Y no mucho antes, al comenzar la sección titulada *Asimilación y desasimilación*, había escrito: «Merced a este doble continuo movimiento de combinación y de descombinación que, sin destruirse, presentan los elementos anatómicos, se efectúa en ellos, y, por tanto, en todo el organismo, una circulación perpetua de materia; el movimiento de asimilación y desasimilación, que llamó Cuvier *torbellino vital*. Sin embargo, conviene hacer notar que, al contrario de lo que creían los biólogos del tiempo de Cuvier, no es el protoplasma, la substancia verdaderamente *viviente*, la arrastrada por el torbellino; sólo forman parte de éste los materiales elaborados por el protoplasma que, almacenados en forma de grasa y de glucógeno, son incesantemente destruidos y renovados» (2). Las experiencias de Flourens son clásicas en la materia, y su conclusión famosa «toda la materia, todo el órgano material, todo el ser aparece y desaparece, se hace y se deshace, y una sola cosa resta, a saber: la que hace y deshace, la que produce y destruye, es decir, la fuerza que vive en me-

(1) *Tratado de fisiología* por el Dr. E. Gley, Profesor en el Colegio de Francia, etc. Versión española de la 3.<sup>a</sup> ed. franc. por el Dr. J. M. Bellido (Barcelona 1914); segunda parte, fisiol. especial, 1. I, cp. V, *cambio de materiales*, etc., III asimilación y desasimilación, 4, pg. 675.

(2) L. c., pg. 662.—Véase también l. c., 1. II, cp. II, *reacciones de las neuronas, cambios de materiales*, etc., pg. 981; en este último sitio el Dr. Gley cita el dicho de Bizzozero, según el cual el tejido nervioso es un tejido de *elementos perpetuos*.

dio de la materia y que la gobierna» (1) esta conclusión, repetimos, resuena casi con las mismas palabras en muchos apologistas *a la moderna* del dogma de la resurrección. El chispeante escritor contemporáneo, Th. Moreux, Director del Observatorio de Bourges, las ha querido revisar en su obra *Que deviendrons-nous après la Mort?* (2). Su parecer, bien terminante, es que se ha forzado su valor probativo: no prueban lo que se dice. Por su parte, él aduce varias razones en contra de la renovación total, y entre otras muchas cosas, escribe: «Malamente se ha venido en la hora actual a hablar del torbellino vital, que arrastra consigo *toda* la materia del organismo viviente. Lo que podemos afirmar es que en el cuerpo humano hay substancias que pasan mientras que otras permanecen» (3). En varios apologistas, juntamente con Flourens, suele ser citado en pro del cambio total de materia Fremy (4), quien en esta parte dice maravillas. Después de haberlas leído a petición nuestra el R. P. Barnola, dedicado desde hace muchos años al estudio y enseñanza de las ciencias naturales, y acreditado ya por sus doctas publicaciones, no sólo nos ha manifestado desdén por tales maravillas, cuyas pruebas, dice, «son de escaso y casi ningún valor», sino que a continuación indica rápidamente su parecer en los siguientes términos: «Aunque es difícil probar qué porciones quedan en el organismo, a pesar de los años, puede asegurarse que las que lo logran son con preferencia: a) compuestos inorgánicos, como los carbonatos y fosfatos de los huesos; b) y parte del tejido nervioso, del cual se asegura que ya a cierta edad no se regenera; a lo cual atribuyen algunos fisiólogos la perdida de la memo-

(1) Véase la cita en la obra que vamos a aducir inmediatamente de Moreux, cp. XV *Notre Corps se renouvelle-t-il?*, pg. 265.

(2) Véase el cp. citado en la nota anterior, pgs. 260 sgs. (quarante-et-unième ed., Édition Scientifica Paris).

(3) L. c., pg. 271.

(4) Véase, v. gr., Méric y más aún Pioger en las obras y lugares citados en nuestro anterior artículo. Pioger antepone a toda su obra un capítulo, que juzga importantísimo; puesto que varias veces durante ella suplica al lector que recuerde bien su contenido para entender el dogma de la resurrección. El tal capítulo contiene una defensa bastante larga de la renovación total de la materia. Lejos de espantarse Pioger de que en treinta días se cambie toda la materia del cuerpo, aun se complace en otros testimonios de *sabios* que reducen la cifra a 25, 22 y aun menos días. El lector que quiera enterarse de quiénes cambian más de prisa toda la materia, el hombre o la mujer, el obrero y el hombre pensador o las personas ociosas y los vividores, etc., en el mismo capítulo podrá verlo juntamente con otros curiosos detalles.

ria y de la facilidad de comprensión que acarrean los años como si ciertos elementos cerebrales se endureciesen y no fuesen ya aptos o tan aptos para reaccionar orgánicamente como lo requiere el ejercicio mental» (1). Otro científico español nos ofrece un testimonio bien claro, avalorado además con la autoridad del acreditado fisiólogo aleán Verworn. El Doctor Rodríguez Carracido, a quien nos referimos, Rector de la Universidad de Madrid, daba unas conferencias, no hace muchos años, en la *Societat de Biología*, de Barcelona. En la primera de ellas se expresaba así: «En tiempos, aun no remotos, era idea muy corriente la de que la materia de los seres vivos se renovaba completamente, hasta el punto que se decía que, transcurrido el plazo de siete años, todo era nuevo en el organismo. Hoy esta idea se ha modificado considerablemente. Empezando por los fisiólogos, se supone que muchos órganos no tienen más células que un determinado número de ellas, y que en las células, aunque viviendo, y por lo tanto, consumiendo materia, no es la que está cambiando la que con estructura organizada constituye la fábrica de la célula, sino materias que a ella se incorporan para fines nutritivos, y dentro de esas mismas substancias químicas, hoy se admite que hay grupos persistentes, siendo tan sólo parte de ellos la que por acciones químicas es destruida y regenerada después. Según las ideas de Verworn, el autor de la fisiología general, y autor también de un estudio sobre el biógeno, cabe admitir que la molécula viviente es algo como un arácnido. El cuerpo formado por los grupos cíclicos persistentes, y las extremidades por los acíclicos destrutibles y renovables por las reacciones bioquímicas causantes del cambio material» (2).

Una palabra todavía sobre *la posibilidad de probar experimentalmente* la renovación total de la materia. Dudas sobre ello las teníamos nosotros *a priori* desde hace tiempo, pues no acabábamos de entender cómo podía consignarse semejante hecho. El R. P. Pujiula,

(1) Así, en comunicación privada que ha tenido la bondad de dirigirnos.

(2) Revista *Laboratorio*, mayo 1918, pg. 794 b.—Al citar estas conferencias, prescindimos por completo de cierta vaga filosofía, que como neblina las envuelve; pues sobre ella deberíamos a lo menos formular *inquietantes* preguntas a su autor. No hemos logrado consultar la Fisiología de Verworn. Indica éste rápidamente semejantes ideas, si bien con alguna oscuridad, en el art. *Zellphysiologie, Hypothesen über den Mechanismus des Stoffwechsels*, pg. 916 a, donde dice que la hipótesis del biógeno está admitida también por Pflüger y otros. *Handwörterbuch der Naturwissenschaften* von Prof. Dr. E. Korschelt.—Marburg, etc.; X Band, 1915).

bien conocido por sus estudios biológicos y Director del Instituto de biología de Sarriá (Barcelona), nos ha confirmado en nuestras dudas. «No hay posibilidad, escribe taxativamente, al menos yo no la veo, de demostrar experimentalmente que un organismo durante un período de tiempo y aun durante toda su vida cambie *totalmente*, en virtud de su funcionamiento vital, la materia de que consta» (1). Lo mismo viene a decir Moreux: «Como la experimentación será siempre impotente para llegar hasta las últimas partículas materiales, jamás nos veremos constreñidos a admitir la universalidad de cambios, parcialmente constatados» (2).

Por consiguiente, en cuanto a la renovación *total* de la materia, algunos dudan de que haya posibilidad y medios de probarla; otros hablan con sobriedad y cautela, y dejando aparte ditirámbicas afirmaciones; otros, en fin, la niegan y presentan razones en contra. ¿Puede, por tanto, llamarse *cierta*? ¿Puede tomarse como *punto científico definitivamente adquirido*, sobre el que tranquilamente descansen y en el que se apoye impertérrito un teólogo para remover venerandas afirmaciones de toda la tradición?

II. Pero supongamos ya que sea así; a saber: que *toda* la materia se cambie en el hombre una, dos, cuantas veces se quiera, en treinta días o en siete años. ¿Es posible que las afirmaciones tradicionales choquen contra esta *hipótesis* y deban ceder ante ella como ante un muro inexpugnable? De ninguna manera; antes la respuesta es bien sencilla, a lo menos como explicación seria y sólidamente probable; tan sencilla y tan obvia y por otra parte tan fundada en la misma tradición, que causan maravilla y hasta enfado tantas ponderaciones hechas por algunos modernos sobre el valor de esta dificultad. Al entrar en materia, rogamos a aquellos de nuestros lectores acostumbrados a mirar la presente dificultad como decisiva e insuperable, que esperen sin impaciencia; y paso a paso sigan nuestras breves y sencillas consideraciones, sin formar juicio definitivo hasta que estén terminadas.

Comencemos por una pregunta y una respuesta, la más contraria al parecer, a la identidad de materia en el cuerpo resucitado: «Durante la vida de un hombre, su cuerpo, o más claramente, la parte subs-

(1) Respondiendo a una pregunta nuestra.

(2) L. c., pg. 270.

tancial material que se distingue físicamente del alma racional, ¿es la misma numéricamente? No queremos ahora entretenernos en ciertas consideraciones sobre la lentitud con que se realiza la renovación, y que es por partes pequeñas de modo que siempre lo nuevo se añade a una porción antigua mucho mayor, etc., etc. (1); porque un arguyente que vaya de frente a la dificultad, nos volverá a preguntar intranquilo y con creciente insistencia: «Con lentitud o sin lentitud, supuesto que hay renovación total, v. gr., cada siete años, ¿el cuerpo de un hombre a los cinco años (entendiendo por cuerpo su parte substancial material físicamente distinta del alma), es o no el mismo numéricamente que a los noventa? Prescindamos por un momento de las sutilezas de Durando, de que nos ocuparemos en la siguiente dificultad y que ahora nos llevarían a una terminología engorrosa; y respondamos categóricamente: «*Distingo*. El tal cuerpo es el mismo *físicamente*, NO; es el mismo *moralmente*, aunque con especial y estricta identidad moral, SÍ.» Fúndase esta identidad moral en que «materiae mutatio paulatim et imperceptibili modo fit, sub organizatione omnino simili, sub eademque anima rationali, atque ita ut, quoties additur nova materia, continuetur physice cum majori parte praecedenti: quae circumstantiae faciunt ut humano more loquendi ac reputandi non aliud sit corpus senis quam pueri. Sic domus, licet paulatim reparetur diminutione et accessione multarum partium, censemur manere semper eadem». Esta identidad «vocari potest identitas physica ratione physicae continuitatis, de qua nuper. In rigore tamen, si tota materia puerilis corporis amissa sit, solum est identitas moralis; quamvis in linea morali, quae varios gradus admittit, strictissima sit, utpote fundata tot titulis physicis» (2). Esto supuesto, volvamos a las dos cuestiones primitivas englobadas en la dificultad, invirtiendo tan solo el orden para mayor comodidad.

*Cuestión 1.<sup>a</sup>* ¿Qué materia se reunirá al cuerpo resucitado? Respondamos brevemente: «*aquella de que constaba el cuerpo humano en la hora de la muerte*. Por consiguiente la materia del cuerpo resucitado será idéntica *físicamente* a la materia de que conste el cuerpo

---

(1) Desarrolla bien estas ideas, v. gr., Palmieri, *De novissimis*, § 51, n. 6, pg. 128 (Prati 1908).

(2) Lossada, *Cursus philosophici...* secunda pars, t. IV, disp. IV, cp. V, nn. 20 y 21, páginas 301-302 (Barcelona 1883).

humano en la hora de la muerte y tendrá con la materia habida durante la vida y que ha constituido el cuerpo humano en sus diferentes fases, aquella identidad que tiene la materia del cuerpo en la hora de la muerte con la materia de durante la vida, es decir, *estricta identidad moral* (1) en el supuesto de la renovación total de la materia, e identidad *física* o mejor *físico-moral* si no se admitiera el tal supuesto.» Expliquemos ahora y probemos la respuesta.

Ha habido varios teólogos y todavía los hay que, aun defendiendo enérgicamente la identidad de materia en el cuerpo resucitado, han vagado un poco en determinar, siquiera en sus líneas generales, la porción de materia que ha de ser recobrada; y hasta algunos, con el laudable empeño de facilitar la solución, han minimizado tanto esta materia que, a vueltas de facilitar considerablemente la solución, la han vuelto quizá tan fácil como extraña, y aun un si es no es ridícula. En la imposibilidad de explicar al lector todos los matices de esta clase de explicaciones, indicaremos tan sólo su idea generatriz. La materia del cuerpo, han pensado dichos autores, se va renovando toda, y no obstante el cuerpo permanece siempre el mismo. Luego el cuerpo resucitado será con igual perfección el mismo, tanto si se toma la materia del cadáver como de cualquiera otra de las fases de la vida mortal, porque habrá siempre identidad física con una fase e identidad moral o físico-moral con las demás. Luego no hay para qué exigir *determinadamente* la materia de una fase, v. gr. de la hora de la muerte como lo hacemos nosotros. Hasta aquí llegan los más sobrios; pero otros continúan discurriendo así: Si basta la materia de una fase cualquiera, luego basta también la reducida porción de materia que constituye la fase inicial del cuerpo humano, con tal de que se complete convenientemente con materia tomada no importa ya de dónde; y todavía alguno añade: Luego basta tomar de una o varias fases del cuerpo una porción de materia equivalente a la de la fase inicial.

¿Qué sentir de tales soluciones? Excepto la última, quizás las otras puedan servir para la explicación de casos *excepcionales* y *per accidentem*; pero como explicaciones *normales* y *per se*, son inadmisibles. Es que la tradición nos marca sin ambigüedad el camino de la verda-

---

(1) Identidad *físico-moral* sería con las próximas fases anteriores, que integran el periodo de renovación total.

dera solución; por él ha ido el Angel de las Escuelas y por él debemos caminar nosotros.

Es un hecho completamente cierto que la tradición, cuando designa con distinción la materia que se ha de reunir al alma en el día de la resurrección, designa siempre en una o en otra forma los despojos o el cadáver o la materia que uno tenía en la hora de la muerte. La numerosa serie de textos, aducidos antes (1), lo prueba elocuentemente. Más aún, el mismo Orígenes indirectamente viene a confirmar la voz de la tradición. En el célebre comentario al Salmo I, donde expone sus ideas personales fundadas, según decía crudamente San Epifanio (2), *no en fe, sino en silogismos*, Orígenes se aplica ante todo a refutar vigorosamente las respuestas de aquellos a quienes llama *οἱ ἀπλούστεροι τῶν πεπιστευκότων*. A las intencionadas preguntas de Orígenes van respondiendo éstos breve y atinadamente. Pero urge Orígenes con lo de la variabilidad de la materia; y entonces unos responden en general que Dios obrará según su beneplácito (fórmula tan vaga como exacta, que no se opone a solución alguna y que debe ser siempre el reducto a que se acoja en las cuestiones sutiles la fe de los sencillos) pero los de mejor ingenio al decir de Orígenes, *οἱ δὲ γενναύτεροι*, responden concreta y terminantemente; y su respuesta es, y no podía ser otra, la que ha dado siempre la tradición, a saber, que resucitará el cuerpo que teníamos en la hora de la muerte: *φασὶ τὸ ἐπὶ τέλει ἡμῶν ἀναστήσεθαι τὸν μαρτυρικὸν* (3).

En fin, otra confirmación de lo mismo, indirecta, pero de extraordinario valor, viene a ser la suma pobreza, por no decir absoluta falta de documentación positiva en pro de cualquiera solución que no señale los despojos mortales del hombre como la materia de que ha de constar el cuerpo resucitado. Buen ejemplo es Bautz, tan bien armado con la tradición al probar en general la identidad de materia, tan deficiente y solitario al querer ampliar lo que claramente marcó la tradición (4).

Tenemos, pues, asentada una piedra fundamental, clave de toda

(1) Véase ESTUDIOS ECLESIÁSTICOS, n. 1, pgs. 21-40; n. 3, pgs. 165-183; n. 11, pg. 302, donde aducimos la preciosa confesión del protestante Dr. Major.

(2) *Panarium*, l. II, t. I, haer. 64, n. XI; MG., 41, 1088.

(3) MG., 12, 1092.

(4) Die Lehre vom Auferstehungsleibe, etc., part. I, sect. 2, §§ 8 y 9, pg. 123 sqs. (Paderborn 1877).

la solución: «que, a lo menos como regla general y *per se*, el cuerpo resucitado constará de aquella materia de que constaba el cuerpo humano en la hora de la muerte». Lo demás, es decir, que la materia del cuerpo resucitado, tendrá con la materia habida durante toda la vida mortal la identidad que con ésta tenga la materia del cuerpo en la hora de la muerte, se sigue por sí mismo; y sólo podría modificarse un tanto dicha consecuencia en el caso de que uno osara afirmar que se reunirán en el cuerpo resucitado no sólo los despojos, lo cual es innegable, sino *además* toda la materia habida durante la vida. ¡Extraña afirmación, a la que no prestan apoyo ni la tradición ni la razón ni aun quizá la misma seriedad del asunto!

¿Y Santo Tomás? Santo Tomás, a nuestro juicio, aun en este punto concreto de la materia que ha de constituir el cuerpo resucitado, sigue la tradición. He aquí algunas razones. Mas, para proceder con toda verdad, observaremos antes que no estamos tan firmes en este juicio como en el que tenemos formado sobre el sentir de la tradición. (1) a) Es modo de hablar frecuente en Santo Tomás que la resu-

(1) El pasaje menos claro y que al principio nos hizo dudar y ahora nos impide un convencimiento exento de todo temor es el contenido en la respuesta a la cuarta dificultad del cp. 81, I. IV, *Sum. cont. Gent.*: «Non est autem aliis numero homo secundum diversas partes et aetates, quamvis non quidquid materialiter est in homine secundum unum statum sit in eo secundum alium. Sic igitur non requiritur ad hoc quod resurgat homo idem numero, quod quidquid fuit materialiter in eo secundum totum tempus vitae suae resumatur, sed tantum ex eo quantum sufficit ad complementum debitae quantitatis, et praecipue illud resumendum videtur quod perfectius fuit sub forma et specie humanitatis consistens». Después de haberlo pensado, se nos ocurre lo siguiente. En primer lugar este pasaje dice que «non requiritur ad hoc quod resurgat homo idem numero quod quidquid fuit materialiter in eo secundum totum tempus vitae suae resumatur, sed tantum ex eo quantum sufficit ad complementum debitae quantitatis»; fórmula general que puede ser verdadera dentro de aquellas respuestas que proponen indeterminadamente como materia del cuerpo resucitado la que constituye cualquiera de las fases de la vida del hombre, pero que puede verificarse también dentro de la respuesta de la tradición. Pues aun en este caso no es superfluo decir que se tomará «tantum ex eo quantum sufficit ad complementum debitae quantitatis»; entre otras razones—porque esa frase general permite y aun insinúa que en caso de no haber suficiente materia en los despojos para la restauración perfecta de uno, se tome materia de la habida anteriormente—(\*) y viceversa, también porque

(\*) Con gran acierto han interpretado así el sentir tradicional no pocos autores. Véase por ejemp. con qué precisión se expresa el R. P. Muncunill:

«... Imprimis animadverto unumquemque debere resurgere cum eo corpore et ea materia cum qua moritur... His positis, dicitur, si materia cum qua quis moritur est sufficiens ad corpus humanum perfectum formandum, cum illa sola materia corpus resurget; si vero,

rrección será *a cineribus*. Ahora bien; no recordamos pasaje alguno del que con sólida probabilidad pueda deducirse que el Santo llame *cineres* a las partes que *durante la vida* se desasimilan. Ciento que la definición que el Santo da del término *cineres* no es decisiva (1); pero todos los indicios parecen indicar que el cuerpo, de cuya disolución se trata, es el cuerpo difunto (2). *b)* En el comentario al capítulo XV

en caso de morir uno, v. gr., con una deforme excrescencia, dicha materia pertenecería a los despojos y sin embargo no habría para qué fuese reasumida. Tampoco son obstáculo las palabras añadidas a continuación por el Santo «et praecipue illud resumendum videtur quod perfectius fuit sub forma et specie humanitatis consistens», por más que sean las más difíciles. *Primero*, porque aun en los despojos siempre habrá materia que, según la concepción de Santo Tomás común en aquella época, haya estado más o menos perfectamente *sub forma et specie humanitatis*; puesto que siempre habrá materia que haya sido carne y otra que haya estado solamente *in potentia ad carnem (sanguis, cambium, ros, etc.)* *Segundo*, porque, siguiendo la mente de Santo Tomás, en muchos casos y quizás en la mayor parte quedará todavía algo de la materia recibida de los padres por generación, que es la materia que «sub veritate humanae speciei tamquam purissimum perficitur ex virtute formativa» (*Comp. theol. ad Regin.*, cp. 162). En efecto, aunque Santo Tomás juzga que no hay parte alguna determinada de materia en el organismo que no pueda desasimilarse y renovarse, pero por lo demás su mente es que la total renovación, caso de haberla, es mucho más lenta de lo que dicen los modernos. Decimos *caso de haberla*, porque en los Comentarios a las Sentencias (In. II, dist. 30, q. II, a. 1, ad 4.<sup>um</sup>) más bien parece negarla y sostener que siempre quedarán partes de la primitiva materia, aunque cada vez más pequeñas; y en la Suma, si bien al responder a un argumento fundado en la renovación total de la materia, caso de larga vida (*si homo diu viveret*), no niega el Santo tal suposición, pero tampoco la afirma positivamente, y más bien prescinde de ella o la permite (I, q. 119, a. 1, ad 5.<sup>um</sup>). Obsérvese también que otros autores de entonces, para poner un caso claro de renovación total, citan, v. gr., a Matusalén, (Por ejemp. Mayron O. M., in IV Sent., dist. 44 «Tertio quaeritur», 4.<sup>a</sup> dif., Venecia 1507, fol. 49 v). Conclúyese de lo dicho que bien podía Santo Tomás defender la reasunción de la materia de los despojos y no obstante emplear aquellas palabras «et praecipue illud resumendum videtur quod perfectius fuit sub forma et specie humanitatis consistens»; puesto que según su mente no sólo en sentido lato sino aun en sentido estricto, en la mayoría de los casos habría entre los despojos materia que más perfectamente hubiese estado bajo la forma y especie del ser humano, a saber, la materia misma recibida de los padres por generación.

(1) *Per cineres intelliguntur omnes reliquiae quae remanent humano corpore resoluto.* In IV, dist. 43, a. IV, sol. II, ad 2.<sup>um</sup>

(2) Sin salir del comentario a las Sentencias, léase detenidamente la citada dist. 43, y especialmente la *quaestiuncula* III y de ella la objeción 3.<sup>a</sup> con su solución. No importa que en esta solución use Santo Tomás el término *pulveres* «... in pulveribus mortuorum, etcetera»; porque sobre ser de suyo claro en toda esta cuestión que los dos términos *cineres* y *pulveres* equivalen, si en la solución habla de *pulveres*, en la dificultad emplea la voz *cineres*: luego en la mente del Santo Doctor los dos términos equivalen.

*quibuscumque causis, ea materia non sufficeret, supplenda esset ex materia quae decursu temporis fuit illius hominis. Et si hoc adhuc non sufficeret..., etc.* *Tract. de Deo creat. et de novis.*, d. IV, cp. III, a IX, schol. 1, n. 1029, pg. 647 (Barcelona, 1922).

de la I Ep. a los Corintios leemos lo siguiente: «Dicitur autem mors et resolutio, seminatio; non quod in corpore mortuo vel in cineribus ex eo resolutis sit aliqua virtus ad resurrectionem... sed (nótense bien estas palabras) quia *a Deo talis ordinatio est deputata ut ex eo iterato reformetur corpus humanum* (1).» c) Finalmente, aunque en la Suma no llegó a tratar nuestra cuestión, indica en diversos puntos su parecer con bastante claridad. Oigamos dos cortos pasajes y por cierto de la 3.<sup>a</sup> parte. En uno de ellos trata el Santo de la adoración de las reliquias de los santos, y a propósito de cierta dificultad escribe: «... corpus mortuum alicujus sancti non est idem numero, quod primo fuit, dum viveret, propter diversitatem formae, quae est anima; est tamen idem identitate materiae, quae est iterum suae formae unienda (2)». Más adelante, al discutir si en la muerte de Cristo la divinidad se separó de su sacratísima carne, emite estas ideas de valor general, «... habet autem caro ab anima quod pertineat ad humanam naturam, etiam postquam anima separatur ab ea; in quantum scilicet *in carne mortua remanet ex divina ordinatione quidam ordo ad resurrectionem*; et ideo non tollitur unio divinitatis ad carnem» (3).

Santo Tomás, pues, está concorde con la tradición en el fundamento de la solución dada. La cual supuesta, puédense proponer aún varias cuestiones, v. gr. sobre los cuerpos mutilados o insuficientemente desarrollados, etc., etc.: cuestiones que en su parte substancial están resueltas con lo dicho antes, y en sus matices accidentales son secundarias, y además no ha hablado de ellas con bastante claridad la tradición. Por lo cual quedan un poco dejadas a la sensatez de los teólogos, quienes no obstante deben proceder del modo más conforme a lo claramente definido por la tradición. Habiéndonos propuesto nosotros solamente fijar ideas fundamentales, remitimos para todos estos pormenores a las soluciones de S. Agustín y Santo Tomás, autores obligados en todo cuanto han tocado, como que son los ángeles tutelares y los faros más resplandecientes del pensamiento cristiano.

Antes de pasar adelante, dos palabras sobre una nueva forma con

(1) Lect. VI, edic. Vives, pg. 44 a.—Es verdad que el Santo Doctor no redactó por sí mismo estos comentarios sino desde el cp. I hasta el X; pero «das übrige treue Nachschrift seiner Vorlesungen durch Reginald von Piperno» (Grabmann, *Thomas von Aquin*, I Theil, II, pg. 20, Kempten und München, 1920).

(2) Q. XXV, a. VI, ad 3.<sup>um</sup>

(3) Q. L, a. II, ad 2.<sup>um</sup>

que ha sido representada por algunos la dificultad hasta aquí expuesta. Arguye así el Cardenal Billot: «Insuper, si restituitur materia quae fuit in corpore senis, resurgens corpus non erit identicum (se entiende, con aquella identidad *material* requerida por los adversarios) cum corpore juvenis; et vice versa, si ea quae fuit in corpore juvenis, non erit identicum cum corpore senis. Atqui *regula fidei docet* nos resurrecturos in ea carne quam nunc gestamus, nullo discrimine facto inter varias vitae nostrae mortalis aetates. Signum igitur est quod identitatem praedicat praescindentem ab identitate pure materiali, etc.» (1) En otras palabras: «Puede uno a los siete años hacer este acto de fe. *Creo que resucitaré con este mismo cuerpo que ahora llevo;* puede repetirlo a los catorce, a los veintiuno, etc. En todos los casos es igualmente verdadera la fórmula de fe, y no obstante, la materia se ha renovado totalmente. Luego es evidentísimo que la identidad DEFINIDA no es la identidad en cuanto a la materia, hasta aquí expuesta y defendida.» Y bien ¿qué tenemos al cabo con toda esa argumentación, admitidas *Mayor* y *Menor* y *Consecuencia*? a) Por de pronto que la clase particular de identidad afirmada por la tradición *no está definida* por el magisterio eclesiástico, sino que éste tan sólo ha definido en general una estricta identidad numérica, en la que se prescinde de ulteriores determinaciones; b) quizá se deduce también que de solas las fórmulas conciliares (... *in hac carne quam gestamus, in qua vivimus, movemur, etc.*) no podría determinarse con toda distinción cuál deba ser la identidad del cuerpo mortal y la del resucitado. En buen hora; concedamos lo primero y permitamos lo segundo. Pero, si LO FORMALMENTE DEFINIDO por el magisterio eclesiástico es algo general e indeterminado, lo enseñado por la tradición es más concreto; conservando toda la fuerza de las fórmulas conciliares, señala más en particular lo que quizá deja indeterminado el magisterio eclesiástico; y así expresamente determina que la materia del cuerpo resucitado será idéntica *físicamente* con la del cuerpo difunto, tal como antes lo hemos desarrollado. He ahí lo sumo que se puede conceder o permitir; y por eso, para ir siempre sobre seguro, preferimos nosotros al principio de nuestros artículos (2) omitir toda prueba fundada en dicha clase de fórmulas conciliares.

(1) *Quaestiones de novissimis*, q. VII. thes. 13, § 3, pg. 172, ed. 1921.

(2) V. ESTUDIOS ECLESIÁSTICOS, n. 3, pg. 179.

Y sin embargo hay autores que no se resignan a tal concesión y omisión, y de las mismas *definiciones* del magisterio eclesiástico quieren sacar argumento en pro de la sentencia tradicional. Para no defraudar a nuestros lectores, propondremos en dos palabras semejante manera de argumentar que tiene mucho fundamento en Santo Tomás. Es como sigue: «El cuerpo resucitado no debe tener menor identidad con el cuerpo mortal que la que éste tiene consigo mismo durante todas las fases de su vida terrena. Es así que la tendría menor, si la materia del cuerpo resucitado no fuese idéntica físicamente a la materia de alguna de las fases de la vida terrena. Luego, etc.» *La Mayor* pruébase arguyendo de las fórmulas conciliares; puesto que, si según ellas es de fe que resucitaremos con los mismos cuerpos que ahora tenemos, luego cuando estemos ya resucitados en el cielo podremos a su vez decir: «este cuerpo es aquel mismo que llevaba en la tierra; tal como lo creí entonces, así lo veo exactamente verificado ahora»; luego *la identidad no puede ser menor*. Prueban esos autores *la segunda proposición* o sea la *Menor* notando que la identidad que el cuerpo guarda consigo en el transcurso de la vida terrena es por lo menos una estricta identidad moral, fundada en la lenta renovación de la materia y física continuación de las nuevas mínimas porciones asimiladas con la cantidad principal preexistente, tal como lo describimos antes con palabras del P. Lossada. Ahora bien; si bruscamente y de súbito *toda* la materia del cuerpo se cambiase por otra, no existiría esa estricta identidad moral; y de consiguiente, o no habría propiamente identidad o sería menor. Santo Tomás mismo nos lo va a decir con bastante claridad. A propósito de si el alimento se convierte en verdadera naturaleza humana y, objetándose el Santo que no parece posible, porque con la asimilación y desasimilación correspondiente poco a poco se renovaría el cuerpo del hombre, y por tanto en caso de larga vida en que tuviese efecto una renovación total, el cuerpo sería ya otro, responde así: «... Dicendum quod ... quando aliqua materia per se convertitur in ignem, tunc dicitur ignis de novo generari: quando vero aliqua materia convertitur in ignem praeexistente, dicitur ignis nutriti; unde (nótese bien todo lo que sigue) *si tota materia simul amittat speciem ignis et alia materia convertatur in ignem, erit aliis ignis numero; si vero paulatim combusto uno ligno aliud substituatur et sic deinceps quousque omnia prima consumantur, semper remanet idem ignis numero: quia semper quod additur,*

*transit in praexistens: et SIMILITER est intelligendum in corporibus* (trataba el Santo precisamente del hombre en la dificultad) *in quibus ex nutrimento restauratur id quod per calorem naturalem consumitur* (1). Ven ya nuestros lectores que no en vano hemos dicho que la argumentación expuesta tiene mucho fundamento en Santo Tomás; y ven también qué respondería el Santo a la observación del Cardenal Billot. Lejos de nosotros desdeñar argumento tan bien fundado. Unicamente observaremos que con él tan sólo se prueba que la materia del cuerpo resucitado debe ser idéntica físicamente a la materia de *alguna* de las fases del cuerpo mortal, pero no determinadamente a la fase última de la vida: eso se prueba únicamente con la Escritura y Tradición.

*Cuestión 2.<sup>a</sup>* «Si a pesar del incesante cambio de materia, el cuerpo de un hombre permanece idéntico: ¿a qué viene exigir que el cuerpo resucitado conste precisamente de la materia del cuerpo mortal en la hora de la muerte?» Esta dificultad es curiosa. ¡Como si nosotros exigíramos tal materia por simples razones filosóficas! Nada de eso. Si lo exigimos, es por la tradición; la cual nos transmite la libre voluntad de Dios y nos certifica de que, pudiendo su divina Majestad reconstituir al hombre tomando la materia que más le pluguiese, plúgóle escoger determinadamente aquella de que constaba el hombre cuando definitivamente quedó fijada su suerte por toda la eternidad. ¡Que podía haber escogido otra! Y eso ¿viene al caso? En otras palabras: Quiso Dios convenientísimamente reconstituir al hombre para que todo él entero, y no tan sólo el alma, gozase o penase por toda la eternidad. Esto supuesto, alguna materia había de escoger; tan fácil le era escoger una como otra; luego ¿por qué no pudo escoger aquella precisamente que el hombre deja en la hora de la muerte? Pues bien; que *de hecho* la haya escogido nos consta por las fuentes y documentos de la sagrada teología. Claro está que Dios no tuvo razones algunas que constriñesen su santísima voluntad; pudo bastar

(1) I, q. 119, a. 1. ad 5.<sup>um</sup>.—Oígase cómo expone el Ferrariense la mente de Santo Tomás: «Considerandum secundo ex S. Toma... quod *aliter* dicendum esset si tota caro simul deperderetur et ex alimento alia loco illius substitueretur, et *aliter* si non tota deperderatur simul, sed paulatim una pars illius post aliam deperdatur et loco partis deperditeae alia per nutritionem adjungatur; quia *in primo casu* *nullo modo* remaneret eadem caro *numero*; *in secundo vero* remanet eadem... etc.» *Comment. in libros IV contra Gent.*, cap. 81, ad 4.<sup>um</sup> obj.—Nótese que tanto Santo Tomás como su comentarista hablan del hombre.

simplemente la razón de elegibilidad del objeto, junto con su libérmino beneplácito; pero pudo tener otras razones, quizá ocultas del todo para nosotros, o quizá aquellas mismas, en todo o en parte, que ora como sencillas congruencias ora como fortísimas conveniencias han desarrollado en todo tiempo los Santos Padres y teólogos. Nosotros las omitimos porque no vienen a nuestro propósito y además son obvias y bastante repetidas.

*Segunda dificultad.*—LA MATERIA PRIMA PURA POTENCIA, Y LA FORMA O ALMA RACIONAL ACTO SUBSTANCIAL UNICO EN EL HOMBRE. Esta objeción ha también deslumbrado y todavía causa impresión. Un rumor de voces y aplausos lejanos llega hasta nosotros... Y bien, esta dificultad ¿qué valor tiene?; mejor dicho, ¿tiene alguno?

Ante todo una aclaración en cuanto a la terminología. El intrépido Durando declara que por ser la materia *pura potencia*, toda actualidad le proviene de la forma, y por tanto aun el mismo acto de identidad y diversidad en virtud del cual se puede distinguir materia y materia, ésta y aquella; de donde la materia es idéntica o diversa, según esté informada por la misma o por diversa forma. (1) Si rígidamente nos atenemos a tales declaraciones, casi no es posible ni siquiera hablar en esta cuestión. ¿Cómo por ejemplo hablar de cambios substanciales en los que un sujeto o *substractum* común pasa de una forma a otra, si dicho *substractum* es el mismo o diverso según que esté bajo la misma o diversas formas? ¿Qué puede pasar entonces de un extremo a otro, si lo que se ha de decir que pasa es diverso en los dos extremos del cambio? Por fortuna Durando camina solo o poco menos. Santo Tomás habla con frecuencia de identidad o diversidad de materia, aun bajo la misma forma (2). Del Cardenal Billot son las siguientes frases: «*Hinc enim est quod puer et vir non sunt duo individua, sed unum atque idem, non obstantibus omnibus mutationibus factis in materia. Nam dum puer fit vir, saepius deperditur tota ejus materia, et alia substituitur, et est vere alia in ratione materiae, sed trahitur ad unitatem suppositi per hoc quod semper uni formae sub-*

(1) In IV Sent., dist. 44, q. 1 (Amberes, 1566) fol. 395 v. nn. 6 y 7.

(2) Creemos superfluo citar pasajes determinados. En el curso de este mismo artículo hemos tenido que citar alguno a otro propósito, por ejemplo, el de la 3.<sup>a</sup> parte, q. XXV, a. VI, ad 3.<sup>um</sup>, en que habla el Santo de las reliquias. El que quiera más citas, lea v. gr. las dist. 43 y 44 del in IV Sent.

*jicitur.*» (1) El mismo Durando, al resolver las objeciones hechas contra su nueva concepción, distingue entre identidad, e identidad y advierte que en un sentido la materia por razón de la forma es idéntica y en otro no. (2) ¿A qué tales refinamientos en la presente cuestión? Hablemos como el común de los mortales; hablemos como Santo Tomás; y por consiguiente hablemos de identidad o diversidad de materia aun bajo la misma forma.

Dejemos ahora la palabra a Van der Meersch, que propone la dificultad con brevedad y precisión. «*Ut idem resurgat homo, censemus requiri et sufficere ut eadem numero anima iterum uniatur materiae primae sub debitis dimensionibus existenti, sive fuerit sive non fuerit olim informata haec materia ab eadem anima...* Etenim si admittitur materiam primam esse puram potentiam, seu principium mere *determinabile*, et ex semetipsa nec quid esse, nec quale, nec quantum; formam vero substantialem esse illud principium *determinans* quod, sub omni respectu, determinat materiam primam et a quo proinde homo est non solum homo sed animal et vivum et corpus et substantia et ens, et etiam *hic* homo et *hoc* animal, etc., sequitur quod si eadem numero anima iterum unitur materiae primae, sub debitis dimensionibus, haec anima illi materiae tribuet *omnes determinationes* quas indidit materiae primae cui olim fuerit unita; consequenter compositum quod ex illa unione surgit, non solum quoad speciem sed etiam quoad *omnes notas individuantes* est *idem* quod olim fuit» (3). El lector que nos haya pacientemente seguido en la serie de nuestros modestos artículos, se maravillará de que eso se haya llamado y se llame aún dificultad; y a quien por primera vez nos leyere, rogamos nos excuse si en fuerza del pleno convencimiento hablamos quizá con demasiada energía o decisión. Pero séanos lícito preguntar: todas esas ideas de determinante y determinable, de acto y pura potencia, son dificultad ¿contra qué? ¿Por ventura se pretende demostrar que, cualquiera que sea la materia unida al alma racional, queda siempre reconstituido el mismo hombre con su mismo cuerpo, el mismo numéricamente? ¿Esto? Pues acabemos; sea así. Pero, una vez concedida tal proposición y fuertemente asegurada, ¿se ha dicho por fin algo, algo

(1) L. c., §'2, pg. 170, ed. 1921.

(2) L. c., fol. 306 r, n. 9.

(3) *Collationes Brugenses*, t. XV, 1910, pg. 691.

siquiera, sobre la cuestión? Se ha dicho nada, absolutamente nada. Y es que con todas esas altas especulaciones metafísicas no se resuelve sino una simple cuestión filosófica; y la cuestión presente no es filosófica sino teológica y plenamente teológica. Es esta una idea capital; la hemos repetido con insistencia varias veces desde la primera página de nuestro trabajo, y todavía creemos necesario decir dos palabras. Volvemos, pues, a observar que no es la verdadera cuestión resolver si, uniéndose al alma racional una materia cualquiera, resultaría el mismo individuo con el mismo cuerpo; nada y mil veces nada de eso; andan desorientados y confusos los que en la presente cuestión así discurren; y lo que es peor, hablando mal, parece que hablan bien, y con eso desorientan y confunden a los demás. La verdadera cuestión es una cuestión *de hecho*; es resolver (¿cómo hablaremos con precisión y claridad para hacer frente a la deslumbradora confusión de algunos modernos?), es resolver si la Escritura y Tradición y en general las diversas fuentes teológicas nos dicen algo sobre el grado y modo de identidad que DE HECHO, SEGÚN LA LIBRE ORDENACIÓN Y BENEPLÁCITO DE DIOS, tendrán los cuerpos resucitados (1). Si esta idea capital no se tiene bien fija, tornase casi imposible hablar con acierto en la presente cuestión. Entonces sucede que se habla mucho y con grandes aientos y entonación metafísica; y mientras tanto el que oye, si está consciente del verdadero estado de la cuestión, no puede menos de repetirse interiormente con intranquilidad y creciente fastidio: «Y todo eso, ¿a qué propósito vendrá? Bellas son sin duda esas elevaciones metafísicas; pero no están en su punto, *non erat his locus*. Abramos más bien las sagradas Escrituras y Tradición; escudriñémoslas; y enséñennos ellas lo que el Señor se haya dignado determinar y manifestar sobre la manera con que *de hecho* reconstituirá los cuerpos de los hombres.»

*Conclusión.*—Contra lo que teníamos resuelto, seremos breves en este último punto, en el cual pensábamos ofrecer nuestro juicio sobre toda la cuestión, después de una síntesis de lo hasta aquí expuesto, y de echar una mirada de conjunto sobre los autores que recientemente han escrito en favor de la sentencia tradicional. En lu-

---

(1) Recuérdese lo que acabamos de decir en este mismo artículo, inmediatamente antes de entrar en el examen de la *segunda dificultad*, en la cuestión 2.\*

gar de todo esto y de depurar matices, no haremos sino subrayar una idea fundamental.

Escribíamos, al comenzar nuestro estudio sobre la identidad del cuerpo mortal y resucitado: «Nos induce a ello el que modernamente algunos teólogos han juzgado conveniente rejuvenecer cierta explicación diversa de la común y tradicional, y es preciso, antes de admitirla, examinar de raíz los títulos de seguridad y garantía con que se presenta. A preparar tal examen, quizá pueda contribuir nuestro trabajo, bien que modesto e incompleto» (1). Hora es ya de dar nuestro parecer según lo que lealmente entendemos. La sentencia, pues, que niega la necesidad de reunirse la misma materia habida en vida para la resurrección del hombre tal como de hecho ha de tener lugar por disposición libre de Dios, ¿presenta títulos suficientes de seguridad y garantía para poder penetrar libremente en el campo de la teología, y figurar siquiera entre las opiniones menos probables, pero al fin suficientemente probables y por tanto libres? Por largo tiempo hemos vacilado en expresar claramente lo que sentimos; pero, después de todo, el lector parece tener derecho a que, al cabo de tanto tiempo y de tanta paciencia como quizá le hemos exigido, no le ocultemos nuestro parecer. Salvando, pues, todos los respetos debidos a las personas, y prescindiendo de todo lo que tenga algún matiz *subjetivo*, creemos que, *objetivamente* considerada la explicación de los modernos, aun tenida en cuenta la autoridad del grupo que la defiende, no presenta títulos suficientes de seguridad; y por tanto no puede ser admitida en una sana teología; antes bien juzgamos que debe ser calificada de opinión *temeraria* en el propio y riguroso sentido teológico.

Explicando Suárez lo que es proposición *temeraria* se expresa así, después de citar la autoridad de Santo Tomás 2.<sup>a</sup> 2.<sup>ae</sup>, q. 53, a. 3, ad 2: «Hinc ergo propositio *temeraria* dicitur generaliter quae sine rationis regula profertur; sub regula autem rationis auctoritas comprehendenda est, quia de plerisque rebus ratio ipsa dictat multum ex auctoritate pendere. Maxime tamen hoc verum est in materia de qua tractamus; agimus enim de temeraria propositione in materia fidei vel theologiae, quae in auctoritate maxime nititur. Unde duplex gradus hujus propositionis subdistingui potest: nam quaedam dici potest po-

1) V. ESTUDIOS ECLESIÁSTICOS, n. 1, pg. 19.

sitive temeraria, alia privative. *Positive* dico, *quando pugnat contra receptam sententiam vel Patrum vel scholasticorum, ita ut omnes vel fere omnes in illa convenient, etiamsi* (N. B.) *non asserant esse certam, sed omnino probabiliorem aut simpliciter veram;* quia tunc vix fieri potest ut secundum regulam rationis possit aliquis tantae auctoritati opponi, quia non est credibile tot Patres sine cogente ratione vel sacro testimonio in eam sententiam conspirasse, ideoque non potest contraria propositio efficaci ratione uti» (1). Ahora bien; la explicación de que tratamos está, a nuestro juicio, en pugna contra toda la tradición de los Santos Padres, y podríamos añadir contra la unánime sentencia de todos: sagrada liturgia, Santos Padres, Santo Tomás, S. Buenaventura y demás teólogos ortodoxos hasta la época de oro inclusive de la filosofía y teología escolásticas (2). Esa «nube de testigos», nuestros padres y maestros, a los cuales se junta la casi totalidad de los teólogos hasta mitad del siglo pasado (3), se fundan con gran frecuencia en la Sagrada Escritura (4), que interpretan de un modo llano y obvio; y, lejos de llamar, ni uno siquiera, a la explicación tradicional *probabiliorem*, como permite Suárez, o la presentan como simplemente única o, no contentos con llamarla cierta, rechazan con graves censuras algún modo de explicación semejante en la substancia al de los modernos (5). Estos, en cambio, son pocos; y además, salvo algunas excepciones, de escaso valor teológico; y cuando lo tienen por rara excepción, se muestran indocumentados y, lo que es peor, desorientados y confusos en cuanto al verdadero punto de vista de la cuestión (6). Además de lo dicho, es de considerar que ya por el mero hecho de existir esa imponente serie de testimonios que nos describía Suárez, se ha de ver indirectamente que ni hay ni puede haber razones eficaces en favor de la opinión discordante. Pero en nuestro caso hay más. Examinadas a fondo las razones adducidas para poder apartarse de la tradición, se ve que son clara-

(1) *De fide*, disp. XIX, sect. II, n. 20.—Cfr. Salmantenses, *de fide*, disp. IX, dub. IV, § II número 60.

(2) V. ESTUDIOS ECLESIÁSTICOS, n. 1, pgs. 19-40; n. 3, pgs. 162-183; n. 6, pgs. 113-133.

(3) ESTUDIOS ECLESIÁSTICOS, n. 9, pgs. 73-85.

(4) Véanse algunas indicaciones en ESTUDIOS ECLESIÁSTICOS, n. 3, pgs. 178-179 con las notas.

(5) ESTUDIOS ECLESIÁSTICOS, n. 1, pgs. 25-32.

(6) ESTUDIOS ECLESIÁSTICOS, n. 11, pgs. 282-302, principalmente pgs. 296-301.

mente insubstinentes. La tan decantada dificultad de la materia *pura potencia*, etc., es una simple *ignorantia elenchi*, como dicen las Escuelas; una voz elevada y potente, pero *extra chorūm*, es decir, *extra quaestione*. La de la renovación total de la materia ni se apoya en fundamento científico cierto ni, aunque éste lo fuese, se mantiene firme; porque, aun supuesta la renovación total de la materia, continúa explicándose sólida y razonablemente la identidad entre el cuerpo mortal y resucitado.

Por todas estas razones y prescindiendo de matices, nosotros, en nuestro insignificante pero leal parecer, no podemos menos de afirmarnos otra vez más en que dicha explicación es teológicamente *temeraria*, en lo cual no hacemos sino seguir ilustres ejemplos. Bien sabemos que recientemente se han fulminado más graves censuras; pero nos abstendremos tanto de aprobarlas como de desaprobarlas. Ha comenzado en España y fuera de España una fuerte reacción. En Francia mismo, donde hasta ahora la explicación moderna había despertado más simpatías, varones eminentes y de influjo han levantado con bastante energía la voz. No hace mucho, a fines de 1921, a propósito del tratado de *Novissimis* del R. P. Lépicier Ord. Serv. B. M. V., escribía el R. P. Hugon O. P.: «Un autre point que le docte Servite fait très bien ressortir, c'est l'*identité du corps* dans la résurrection, cette identité *numérique*, qui ne saurait être expliquée par la *seule identité de l'âme*. Il ne semble donc pas possible d'admettre la théorie du cardinal Billot» (1). El P. Lépicier, entre otras aserciones enérgicas, dice: «Ex quibus omnibus rite concluditur *certam Ecclesiae mentem esse* (subrayamos nosotros) ipsissimas defunctorum exuvias in ultima resurrecturas» (2). Esperamos que la voz autorizada de ambos autores orientará y confirmará. No es verosímil que los Padres de Santo Domingo abandonen a Santo Tomás en cuestión teológicamente tan importante, y en la que el Santo Doctor ha adoptado una posición tan constante y definida; por más que no podía ser otra cosa en Santo tan santo y tan sabio, puesto que su posición es la posición netamente tradicional.

¿Qué más? De allá lejos, de fuera mismo de la Iglesia católica

(1) *Revue thomiste*, año 1921, pg. 318. Cfr. del mismo autor *Tract. dogmat.*, vol. IV, de *novissimis*, q. V, a. II, n. IV, pgs. 469-471 (París, 1920).

(2) *De novissimis*, q. VII, a. 4, n. 13, pg. 428 (París, 1921).

llegan noticias bien graves y que deben ser un «alerta» para los que incautamente se apartaron de la tradición. A fines de 1921, el pastor protestante Carlos Eduardo Douglas acusaba ante el Lord Obispo de Oxford al Doctor Enrique Dewsbury Alves Major, pastor asimismo protestante, de sostener una doctrina, concerniente a la resurrección, contraria a la religión cristiana. Defendióse el Doctor Major en una extensa carta dirigida al Lord Obispo. Acusado de falsear el pensamiento tradicional cristiano, parece que el Doctor Major debía haberse preocupado por hacer ver que éste no había sido bastante claro, ya fuese desde los tiempos primitivos ya desde más tarde, o bien que había fluctuado más o menos. Nada de eso. El Dr. Major no emprende ese camino, cerrado a quienquiera que conozca la tradición; y emprende otro, vedado a los católicos, pero que se comprende bien en un protestante. Su defensa es: «El pensamiento tradicional cristiano tocante al modo de la resurrección ha cambiado modernamente dentro de la Iglesia de Inglaterra.» Para ello coloca, una en frente de otra, dos series cronológicas de textos: una de toda la antigüedad, otra de teólogos modernos de la Iglesia anglicana que arranca de 1853, once años después que en el continente se había alzado una voz católica en contra de la sentencia tradicional. Toda la carta es digna de ser leída y sugiere abundantes y graves reflexiones. Vamos a citar algún fragmento: «... Ninguno que esté al corriente del actual pensamiento teológico, negará, a lo que creo, que estos extractos son lo típico de las creencias y doctrinas de nuestros modernos y cultos profesores dentro de la Iglesia de Inglaterra. Son tan típicos de nuestro tiempo como los extractos, que he dado, de los Padres y Reformadores lo son del suyo. Ninguno, sin embargo, podrá menos de observar la diferencia enorme que entre esas dos series de citas existe. La enseñanza de éstos modernos teólogos ingleses constituye en sus aserciones y consecuencias una negación absoluta de la doctrina católica, en cuanto al modo de la resurrección de los muertos. Porque, si hay doctrina que pueda adecuadamente coincidir con aquellas tres grandes notas de catolicidad, en que insiste S. Vicente de Lerins en su *Commonitorium* (cf. especialmente c. 2)—antigüedad, universalidad y consentimiento—es la doctrina de la resurrección de la carne; doctrina sostenida por toda la Iglesia desde el siglo primero hasta el décimo nono, y que aun hoy lo es por la mayoría de los cristianos del mundo entero. Pero parece

claro, al examinar los extractos de nuestros modernos teólogos ingleses, que la doctrina acerca del modo de la resurrección que ellos defienden, no es la tradicional doctrina católica de la resurrección de la carne, a la cual nosotros hemos llamado «la resurrección de los despojos» (*the resurrection of relics*) ;ni tampoco es la versión espiritualizada de la misma doctrina, que fué enseñada por Orígenes y nosotros hemos designado «la teoría del germen de la resurrección». No nos importa ahora precisamente dilucidar cuál sea el modo exacto de explicar la resurrección de los muertos, que sostienen estos teólogos ingleses; pero lo que sí es muy claro es lo que no sostienen; y precisamente lo que no sostienen es la doctrina católica sobre el modo de la resurrección de los muertos... A algunos les parecerá deplorable el declararse vencidos en una doctrina católica; pero a mí, la manera con que se declaran vencidos aquellos que todavía profesan poder sostener se exija el sostener en su integridad la totalidad de la fe católica tradicional, me parece más grave, porque es un pecado contra la sinceridad» (1).

El comentario se impone por sí mismo; y nosotros no sabemos ni queremos añadir sino una breve reflexión: Miradas inteligentes y escrutadoras observan desde fuera los movimientos del campo católico. ¡Dios nos libre de ciertos aplausos y comentarios protestantes!... Si bien no serían justos, entre otras fuertes razones, porque darían más importancia de la que parece merecer, a una reducida fracción disidente. La cual sin embargo, a nuestro entender, ha durado demasiado tiempo; y hora es ya de que desaparezca, para que brille pura y sin mezcla en todas las inteligencias la veneranda doctrina de nuestros mayores.

F. SEGARRA.

---

(1) *The Doctrine of the Resurrection of the Body, Document Relating to the Question of Heresy raised against the Rev. H. D. A. Major...* issued by the Right Rev. H. M. Burge, D.D., Lord Bishop of Oxford, II Reply..., pgs. 46-48 (London-Oxford, 1922).